

## **COMUNICADO N° 05**

### **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PLURIZONAL N° 002-2024**

El Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos Plurizonal N° 002-2024 señala que la asignación de plazas se realizará conforme al artículo 29, Ganadores del Concurso del Reglamento de Acceso a la Función Registral del Sistema Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, el mismo que señala lo siguiente:

***“De acuerdo con las plazas materia del Concurso, los postulantes que alcancen el mayor puntaje entre los aprobados, son declarados ganadores del mismo.***

(..)

***En los casos en que el concurso público comprenda varias plazas iguales (v.gr. Registradores Públicos, Asistentes Registrales) dentro de una misma Zona Registral, tales plazas se asignarán a los postulantes que alcancen el mayor puntaje entre los aprobados, por estricto orden de méritos”.***

Asimismo, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se comunicará con los ganadores del concurso de la Zona Registral N° II-Sede Chiclayo, Zona Registral N° IV-Sede Iquitos y Zona Registral N° X-Sede Cusco, para las coordinaciones de elección de Oficina Registral a asignar.

**Lima, 10 de noviembre de 2024**

**El Jurado Calificador**